

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## ¿Qué ganaremos?

Ha habido cambio en el gobierno.

Claro es; como hacía ya dos años que no llegaba la olla del presupuesto a las huestes romanonescas, era preciso un cambio de política.

Los presupuestos, no; las reformas militares, no; otros asuntos de menor fuste, no.

La cuestión era cambiar y nada más.

Porque, si se quería presuponer, ya se va a dar el decreto, prorrogando el actual, y no habrá nuevos.

Si no se querían las reformas militares se va a creer también por decreto el Estado Mayor.

¿Qué queda, pues, de tantas alharacas? Nada; el cambio, y nada más.

No sabemos si perderemos o ganaremos en el cambio.

Si miramos a 1902, viendo al Conde de Romanones al frente del poder, se llenará nuestro pecho de esperanza.

Pero si miramos a 1912 y 1914, no podremos menos de sentir la subida de ese prócer.

De quien menos se acuerda ahora es de los Maestros, que contribuimos a encumbrarle, que le levantamos una estatua, que algunos quisieron ya ver por

tierra, a causa de lo mal que después se ha portado con nosotros.

La última declaración ministerial del gabinete, Romanones en 1912 después de la negativa a los aumentos, en el presupuesto de aquel año, nos dió una daga de miel, cuando iba a caer.

Por ello se aumentaban veinte millones en el proyecto de presupuesto para el fomento de la enseñanza primaria.

¡Veinte millones!

Pero cayeron, y ya no se dijo nada de ellos.

Veremos ahora si se acuerdan de aquello.

¿Qué apostamos a que no?

Seguramente que los 20 quedarán reducidos a lo mismo, quitando el cero.

Y nos podremos dar por satisfechos.

Cinco Ministros del actual gabinete lo han sido de Instrucción pública en sus comienzos, porque este Ministerio es el de los aprendices.

Romanones, Alba, Barroso, Salvador, y Burell, que lo es nuevamente.

¿Podremos esperar algo de ellos?

Tenemos el pago por el Estado, debido al Presidente, que en cambio, nos mermó el material, dejándolo en la sexta parte.

Y luego, se ha aumentado a los de las categorías inferiores, y se ha dejado lo

mismo a los de las intermedias, cuyas escuelas son las cenicientas, las que cobran proporcionalmente menos.

Debemos al Sr. Barroso la del Escalafón, que es una cosa buena, pero que hace falta reformarlo y publicarlo con oportunidad.

Y debemos al Sr. Burell, que en 1910 se empeñó en que el sueldo mínimo fuese el de 1.000 pesetas, y salió del Ministerio sin conseguirlo.

Han pasado cinco años, y todavía quedan restos de la categoría de 625.

Si ahora se empeña en hacer desaparecer esto, no hará más que continuar su obra.

Debe hacerlo, para demostrar que sostiene igual criterio.

Y luego, complementar esa obra, haciendo desaparecer las categorías intermedias, y nutriendo algo las superiores, igualándolas, para que haya el mismo número de varones que de hembras en todas las categorías.

Si así lo hace, podremos contestar al epígrafe de este artículo, que algo ganaremos.

Quedamos arma al brazo esperando a ver qué hacen los nuevos consejeros, pero sobre todo nuestro Ministro de Instrucción pública, pues de lo que hagan los demás, sobre todo en política, no nos preocupamos tanto.

A ver si ganamos algo, y aplaudimos.

F. SARRABLO.

## SOBRESUELDO

La Excm. Diputación provincial soriaña ha tenido a bien pagar a los maestros una anualidad por aumento gradual de sueldo, ¡la de 1901! que representa haberes devengados hace *catorce años*.

Queríamos enviar un aplauso a la Excelentísima Diputación; pero ¿cómo hemos de

dárselo por el cumplimiento de lo que debió haber entregado en época reglamentaria, pudiendo enjugar entonces alguna lágrima en familias que acaso se vieran precisados sus individuos a privarse del más preciado manjar con que aliviar su aflictiva situación!

Dirá la Excm. Diputación de Soria que todos los años va pagando algo del sobresueldo vencido, y que, por tanto, no debemos estar descontentos los maestros.

Es verdad que no vienen mal ahora las pesetas cobradas; pues como ningún maestro es potentado, le servirán para atender a necesidades del momento, y «algo es algo»; pero si algún perceptor tuvo precisión de buscar prestada en el año de referencia la cantidad que ahora percibe, aún no cayendo en las garras de crueles usureros, hoy tendría que pagar, al ocho por ciento, por lo menos de interés compuesto, *el cuadruplo* de la cantidad recibida.

¿Qué les parece a los que alardean de defensores de la escuela primaria? Porque nosotros entendemos que para dar a cada uno lo que legalmente le pertenece, no hay que esperar a practicar mañana lo que se puede hacer hoy, y menos dejar pasar quince años sin entregar al maestro lo que justamente le pertenece, y con lo que cuenta para dedicarse, con energía y vocación, a desempeño de su cargo.

Y no paran aquí los perjuicios que se siguen a quien a tan largo plazo se le hacen efectivos sus haberes; pues algunos de los que en 1901 debieran cobrar el sobresueldo, han muerto, y sus herederos encontrarán tales dificultades para cobrar, o serán iguales o superiores los gastos precisos para justificar la condición de herederos, que no pocas cantidades quedarán sin abonar. ¿No clama también esto al cielo?

Y no sirve que la excelentísima Diputación pretenda aducir en su favor el acostumbrado argumento de que carece de recursos para pagar puntualmente esas atenciones, ya que no le faltan para otras que están reconocidas como de carácter preferente.

Si la Diputación carece de fondos para pagar al día el sobresueldo a los maestros, será porque los pueblos no paguen puntual-

mente el contingente señalado; sin embargo, sabemos que, con frecuencia, se apremia a los ayuntamientos por su morosidad y éstos pagan, de grado o por fuerza; y si hay municipios privilegiados, a quienes no alcanza la acción ejecutiva de la Corporación provincial, ¿han de ser los maestros los que sufran las consecuencias de tales privilegios?

Si faltan recursos para pagar a todos los que perciben haberes de la Diputación, los maestros no pretenden que a ellos se les pague con preferencia; pero sí queremos, y tenemos a ello perfecto derecho que, si falta un veinte por ciento, por ejemplo, para abonar todos los sueldos, los maestros perciban el ochenta por ciento de los suyos y en la misma proporción los demás empleados.

Se dirá también que estas notas «destempladas» son inoportunas a raíz de pagar una anualidad de sobresueldo; mas como la verdad no tiene más que un camino, hoy, lo mismo que mañana, estamos dispuestos a defender los legítimos derechos del Magisterio, sobre todo teniendo en cuenta que la Excm. Diputación prometió solemnemente hace unos años que pagaría en cada uno dos anualidades, y el cumplimiento de esa promesa no se vé por parte alguna.

De cumplir la solemne promesa, pronto quedaría saldado el crédito que la Exceletísima Corporación provincial tiene con el Magisterio, llegando a ponerse al día en el servicio; mas siguiendo abonando una sola anualidad, el crédito sigue en pié, y las consecuencias en perjuicio de los maestros serán siempre iguales.

¿Tenemos o no razón?

X.

## EL FEMINISMO, LA EDUCACIÓN Y LAS ASOCIACIONES

(Continuación.)

¿Cómo se prepara a la niña para su papel en la vida, para su defensa en el maremagnum social donde debe vivir? La instrucción suele resultar muy deficiente y la educación sólo existirá, tal vez, en uno de sus aspectos menos nobles. La cultura femenina exige muy poco según algunos; que lea algo, que llegue en la práctica de la escritura ca-

ligráfica y ostográfica a eso que se llama «letra de mujer» por su angulosidad, ligado imperfecto y manifiesta impericia, y, que en la parte literaria no se traspasen los límites de un aprendizaje memorista de la Higiene, de la Gramática y del Catecismo.

Se pasa por alto o se prescinde completamente de la Geografía, de la Historia, de la Aritmética y de la Geometría y no se tienen para nada en cuenta las explicaciones, lecciones de cosas, lecturas comentadas, los recursos morales de escenas contemporáneas, de muchas poesías, de las obras de nuestros clásicos y tantos otros medios que constituirían riquísimo tesoro de nuestra imaginación, de nuestra inteligencia, de nuestro proceder.

Y si nuestras clases semipudientes y pudientes dan una instrucción embrionaria, las clases más pobres, las clases que forman la casi totalidad de las pequeñas villas y aldeas descuidan completamente toda instrucción. Si la funesta máxima de que «la mujer no necesita conocimientos culturales» hace sus víctimas (más bien que prosélitos), en nuestras ciudades y villas importantes, en las modestas localidades el efecto es más lamentable. Esto lo saben todos los profesores de instrucción primaria que ejercen o han ejercido en pueblos de escaso veindario.

¿Qué puede esperarse de una preparación tan deficiente? Sin bastante desarrollo de sus facultades intelectuales, sin datos, sin principios a los cuales debe conformar su vida, sin espíritu de observación ni hábitos reflexivos, con ideas religiosas incompletas o mal comprendidas, guiada por el instinto solamente, se lanza, cual barquilla débil, a pretender bogar entre las corrientes sociales y no advierte que le rodean por doquier escollos peligrosos ni sabe la manera de sortearlos.

Ya tenemos a nuestra jovencita penetrada solamente de la pretendida verdad de que *es muy débil*, «una mujer no vale nada» se dirá, como si esa exclamación tuviese un fundamento sólido y constituyese así como una composición de lugar a la desesperada. Ya tenemos a nuestra jovencita dispuesta a oír todos los piropos que una sociedad decadente ha consagrado como de

buen tono; agradecerá como tontuela que los mocitos y algunos hombres *maduros* alaben a su paso cualidades físicas que tendrá o nó. Tal vez no distinga entre la procacidad, la sinceridad y la burla. Y el relato de esos pretendidos obsequios a la amiga o en el seno del hogar, y el deseo de obtener más y más motivos análogos para la vanidad, constituirán sus aspiraciones, sus ilusiones, sus pensamientos preferidos, su obsesión.

En la vida de la joven así educada nada hay serio ni formal; resulta algo así como un juguete, solaz o distracción de los hombres y por eso su volubilidad, su molicie, su imaginación vagabunda, su frivolidad.... todos esos defectos que Fenelón enumera como resultado de la ineducación o educación mal dirigida, son considerados por los explotadores como cualidades amables y se llega a preconizar que la mujer es más mujer cuanto más ligera sea en todos conceptos. Oh! la falta de cualidades sólidas las hace *más adorables* para los galanteadores y corrompidos.

La educación de la mujer ha de tender a borrar ese falso concepto que se atribuye a su personalidad: la mujer es la mitad del género humano, la mujer es la compañera del hombre y de ningún modo se debe consentir en que sea su esclava o su juguete. Y así como Minerva salió del cerebro de Júpiter completamente armada para representar entre los dioses su importante papel, así también la niña, la joven, debe salir armada por los medios de una instrucción y una educación bien entendidas para representar en la sociedad el papel importantísimo que le está confiado.

Es preciso que la niña se prevenga además contra la moda, sobre todo contra la moda al uso parisino, que es la irrisión más grande que se puede hacer de la mujer. Al suponer que en el fondo de esas *confecciones* puede haber intención decidida para de gradación moral de las aceptantes y que las meretrices suelen ser los primeros modelos, debieran constituirse asociaciones de mujeres celosas de su dignidad y combatir por la propaganda más enérgica, esas imposiciones de la modistería extranjera. Porque en esto tenemos también un aspecto de la tra-

ta de blancas y conviene volver por los fueros de la decencia y conviene detener el apetito desordenado del lujo, que es causa de muchas claudicaciones y suele espantar al pájaro.

Porque, además de las causas enumeradas en el artículo precedente, ¿quién es el hombre sensato de valor suficiente para ser el compañero de una mujercica, que sólo piensa en la *toilette*, en el escote exagerado, en la simplificación de un traje que tiende a la meta de un simple velo transparente, de suerte que como dijo un escritor «si quinientos vestidos pueden encerrarse en una maleta... en cambio para colocar las plumas de los quinientos sombreros se necesitaría un trasatlántico»?

La preocupación del último figurín que tanto hace reír a los modistos de voz atiplada, pañuelo perfumado y modales ultracortesés eclipsa las cualidades femeninas de cultura.

Ahora bien. Sentado que existe el problema feminista, que la mujer ha de aprender a contar con sus propias fuerzas para abrirse paso en el orden social, que para esto necesita educación e instrucción adecuadas, que deben destruirse muchos prejuicios sobre su limitación, que debe emanciparse de muchas esclavitudes (entre otras de la moda indecente y onerosa), que deben predominar sobre el instinto la seriedad, la reflexión y la conciencia de su dignidad, consideremos la mujer en el medio de las asociaciones.

T. O. DORO.

(Se concluirá).

---

## ¡Birlar es!

(Rápida)

Todo era culpar al Rectorado de Santiago porque no anunciaba el concurso de traslado de septiembre.

Había pasado este mes, y octubre y noviembre y... nada.

Llegó diciembre... y lo ha anunciado por partida doble.

Fecha 27 de octubre lleva el publicado en la *Gaceta* del día 4.

Y fecha 3 de diembre lleva el que se ha publicado en la *Gaceta* del 8.

En el primero se manda cerrar las hojas con fecha 30 de septiembre.

En el segundo, con fecha 30 de noviembre.

Pero lo más curioso es que en ambos anuncios figuran casi las mismas plazas.

¡Já, já, já, qué bueno vá!

Y ahora resulta que los aspirantes no sabrán si solicitar con arreglo al primero o con arreglo al segundo anuncio.

Si corresponde a septiembre, tienen que estancarse todas las propuestas de la nación, hasta que se publiquen las de Santiago.

Si es el de diciembre, resulta que se ha birlado el de septiembre, y resulta ese Rectorado el más listo de todos, renunciando antes que ninguno el nuevo concurso trimestral.

Urge resolver lo que ha de ser.

Y urge que se determine lo concerniente para que en lo sucesivo no se escamotee otro concurso.

Si fueran los maestros los que hubieran faltado, ya habría multas, notas o cosa parecida.

Pero se trata de un rector... o de la *Gaceta*, pues esto se ignora, y... seguramente no pasará nada!

ESE.

## DE LA INSPECCION

Con fecha 7 de los corrientes remítase a un señor maestro, residente en otra provincia y que ha ejercido en ésta, no hace mucho tiempo, un oficio significándole que no intente justificar gastos de material no realizados, pues la Inspección no está dispuesta a rectificar sus observaciones personales comunicadas ya a la Sección de primera enseñanza. Podrá, a lo sumo, dar por empleadas cantidades en pago del servicio de limpieza o de calefacción.

—Devuélvese la instancia del Alcalde pedáneo de Valdecantos que solicitaba la creación de una escuela en aquella localidad. Para esto sería necesario que el expediente fuese incoado por el Ayuntamiento con informe de la Junta local del distrito y que se acompañase plano del local por triplicado, con las necesarias explicaciones; que certificase el Inspector médico de las condiciones higiénicas del edificio; que se tuviese material fijo y móvil moderno y en cantidad

suficiente; que el Ayuntamiento se comprometiese a procurar casa-habitación para el profesor; que el Inspector certificase del número y condiciones del material y de las dependencias del edificio dispuesto al efecto. Y todo esto, habría de hacerse en virtud de una disposición Ministerial y dentro del plazo prefijado. ¿Pues señor, quienes serán los optimistas que deciden a un señor Alcalde pedáneo a remitir una instancia con la esperanza de que ese solo requisito puede producir los efectos de una creación de Escuelas, nada menos?

—Con fecha 10 se remitió a la Dirección general el oficio del Inspector Jefe acompañando las tres certificaciones relativas al mobiliario y material escolar, seguridad e higiene del edificio con destino a la nueva escuela nacional unitaria de Santa María de Huerta a fin de que la disposición del 19 de julio último, que tenía entonces carácter condicional pase a ser ejecutiva.

—El Rectorado ha denegado las concesiones de licencia por enfermedad a las señoras maestras de Acrijos y Borjabad, significando a la Inspección que pida a la Dirección general la declaración de una de las interesadas en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.

—Los señores maestros de Almaluez y Mezquetillas participan el cierre temporal de sus escuelas por existencia de epidemias.

—Doña Ignacia Lazcano y doña Ruperta Oliva, maestras propietarias de Torrearévalo y Duáñez, participan el comienzo respectivo del uso de las licencias concedidas por el Rectorado con motivo de enfermedades justificadas, en 4 y 7 de los corrientes.

—La señora maestra de Galapagares, doña Cesárea del Olmo, participa que se ha encargado con fecha 6 de la enseñanza de dicha escuela don Mariano Cubillos, propuesto por la interesada y aprobado por el Ilmo. Sr. Rector, como suplente, durante el período de observación de la señora Olmo.

—El suplente de D.<sup>a</sup> María de la Luz Rico Cano, D. Pedro Viñarás Uzguiaga, nombrado también por el Rectorado, tomó posesión en la escuela de Fuentetecha, con fecha 4 de los corrientes.

—Se pasa a la Sección de primera enseñanza el oficio de D. Ignacio Suárez manifestando que no ha recibido el presupuesto adicional.

—Se toma nota de las quejas de D. Vicente

Crespo, de la pretensión de D. Nicolás Crespo y del oficio del Alcalde de Borjabad diciendo, que por sesión del día 9 se acordó empezar a dar clase por haber desaparecido la difteria. Conviene advertir que la Inspección no tuvo conocimiento oficial a su debido tiempo del cierre de dicha escuela por esos motivos.

EL REPORTERO.

## NOTICIAS

Por Real decreto de 3 del actual se concede subvención para la construcción de edificios escolares, entre otros, a los pueblos de Almenar y Retortillo, de esta provincia.

— Le ha sido concedida la jubilación por edad a D. Félix Saenz, maestro de Estepa de San Juan.

— Se anuncia a concurso de traslado, por término de veinte días, la plaza de Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia.

— El día 21 quedará abierto el pago de la mensualidad actual para los maestros que cobran en la capital y el día 22 para los que cobran en las pagadurías. Se advierte que los recibos correspondientes deberán obrar en poder del Habilitado antes del 4 de Enero próximo para evitar la devolución del importe al Tesoro.

— El Sr. Rector de Zaragoza ha concedido vacaciones a los maestros de la capital y sus agregados desde el 20 del actual.

— La *Gaceta* del 13 del actual publicó las propuestas del concurso general de traslado del Rectorado de Zaragoza. En ellas figuran los siguientes maestros y escuelas de esta provincia: D. Lorenzo Román Solanas, propuesto para Aranda de Moncayo; don Bernardino Calleja, Tudelilla; D. Jesús Florián, Paniza; D. Angel Gil Serrano, Nájera; D. Gervasio Manrique, San Pedro Manrique; D. Francisco Velilla, Biota; D. Juan Hernández, Toledillo; D. Juan F. de Mingo, Neguillas; D. Gregorio Neila, Aldehuelas; D. Florián Pinilla, Vadillo; D.<sup>a</sup> Teresa Esteve, Haro (párvulos); D.<sup>a</sup> Cándida Mur, Estadilla; D.<sup>a</sup> Ascensión Villalba, Chiprana; D.<sup>a</sup> Concepción Albizu, Agreda (párvulos); Guadalupe Lorente, Castejón de Monegros;

D.<sup>a</sup> Felipa Rebollar, Cubilla; D.<sup>a</sup> Juana Bravo, Baraona.

— En el concurso general de traslado han quedado desiertas por falta de aspirantes las siguientes escuelas anunciadas para proveer en maestra:

Montejo de Licerias, Losana, Omeñaca, Armejún, San Andrés de San Pedro; Carrascosa de Arriba, Villaseca Somera y Bajera, Espejón y Calderuela.

— Como ya indicábamos en el número anterior, ha sido nombrado Director general de primera enseñanza, D. Antonio Royo Villanova.

— Para no molestar a los asociados que acostumbran a no asistir a las reuniones, este año no celebrará sesión la asociación provincial de maestros, en las vacaciones de Navidad. ¡Qué frío!

— En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, se ha puesto a la venta el Almanaque Baylli-Baylliere para 1916 al precio de 1,50 pesetas ejemplar.

Conocido, como es, este almanaque, por nuestros lectores, nos abstenemos de hacer aquí un resumen de los innumerables datos que contiene. Como en años anteriores ofrece participación en la Lotería de Navidad. Recomendamos su pronta adquisición.

— El día 25 del actual terminará el plazo para solicitar tomar parte en el concurso de traslado a capitales de provincia y pueblos de más de 20 mil almas.

— Hasta el día 15 del corriente mes habían solicitado tomar parte en las oposiciones libres de Navarra 140 maestros y 60 maestras.

— Han sido nombrados maestros interinos: de Lacunz y Oronoz (Navarra) D. Saturio Ruiz y D.<sup>a</sup> Teresa Tello, respectivamente.

— Entre los aspirantes a las oposiciones libres que han de celebrarse en Navarra, figuran los siguientes de esta provincia: don Félix Domínguez, Teófilo Perez, Juan Ramos, Gonzalo Aguarón, Paulo Rello, Aniceto A. Ruiz y D. José Miguel García.

— En el concurso general de traslado del Rectorado de Granada, anunciado para maestras, no figura propuesta ninguna.

maestra de esta provincia. Las propuestas de maestros no se conocen todavía.

— D. Ricardo Royo Villanova, Rector de este Distrito Universitario, ha presentado la dimisión de su cargo, pero no le ha sido admitida.

— Se ha posesionado de su cargo de gobernador civil de esta provincia, D. Félix Lueje.

Sea bien venido.

— Nada se sabe del anuncio del concurso rápido de este Rectorado.

— El día 28 de actual termina el plazo para poder hacer efectivo, en la Depositaria de la Exema. Diputación de esta provincia, el importe del sobresueldo correspondiente del año 1901.

— Faltan que cobrar el sobresueldo de 1901, los señores siguientes:

*1.ª categoría.*—D. Salvador Muñecas, Antonio de Pedro, Diego Utrilla, Juan Ranz y Julián Milla.

*2.ª categoría.*—D. José de Vera, Daniel Ruiz, Tiburcio M. Sanz, Vicente Miguel Blasco, Millán Borque, Miguel Gómez, Domingo Alonso, Cenón Chamarro, Mariano Moreno y Pedro Sánchez.

*3.ª categoría.*—D. Víctor Gonzalo Gonzalo, Manuel Simal, Rafael García, Francisco Lapeña, Pedro R. Andrés, Francisco García Arribas, Matías Delgado, Eustaquio García, Pedro Pérez Herrero, Vicente Arribas, Eusebio Ramos, Apolinar Cebrián, José Martínez y Martínez, Tiburcio Mínguez, Luciano del Campo, Román P. Pascual, Blas Miguel Muñecas, Eulogio Herrero, Ángel Tarancón, José Gans, Víctor G. Tierno, Benito Vinuesa, Juan Arranz, Demetrio Alcalde, Víctor Jiménez Lafuente, Bernabé Miha, Pedro Nafría, Eusebio M. Blanco y Joaquín Gonzalo.

**Maestras.**—*1.ª categoría.*—Doña Antonia Latorre.

*2.ª categoría.*—Doña Tecla Velilla, Modesta Olmos y Gregoria Garganta.

*3.ª categoría.*—Doña María Neila, Valentina Gómez, Josefa Gómez, Olalla del Río, Andrea Cerrada, María Laguna, Librada León, Angela Hernando, Hilaria Carasa, Regina Herrero y Victoriana González.

## CORRESPONDENCIA

L. A. Trévago.—Entregada su carta.  
V. O. Fuencaliente; F. M. Guijosa; M. B. Bayubas; L. R. Baraona; J. R. Morales; N. de P. Oncala.—Entregadas cuentas.

J. S. Santa María.—Recibida. La de Madrid nó.  
L. V. Bordalba; B. M. Lería; S. C. Santa María; F. M. Hoz de Arriola; J. A. Cuevas; M. Ch. Arguijo; F. M. Ll. Orillares.—Entregadas cuentas.

J. S. Caracona.—Sí.  
J. de los R. Torrevicente; M. P. M. Alcubilla; I. M. Quintanilla; T. P. Quintanas; J. V. Almazul; F. C. Gallinero; D. C. Atauta; M. S. Tajueco; R. E. Andaluz.—Entregadas cuentas.

P. M. Frechilla.—Devuelta hoja.  
M. O. Cubilla; A. D. Noviales.—Remitidos impresos.  
J. del S. Valtueña; M. C. Galapagares; M. O. Cubilla; P. A. Aldehuela; T. G. Portillo; R. S. Espejo.—Contestadas cartas.

Z. G. Torrubia.—Hago su encargo.  
F. M. Cabrejas del Pinar.—Conforme con su carta del 3.

X.—Se hará como indicas.  
P. R. H. Soliedra.—Se hará como indica. Entregada su carta.

A. U. Barca.—Hago sus encargos.  
C. F. Uvero.—Servida.  
J. de D. F. Aldehuela.—Se hará como indica.  
M. C. G. Borobia.—Recibidos. Se hará como indica.  
V. S. Talveila.—Cambiada dirección.  
F. M. Peralejo.—A la Inspección.  
Z. G. Torrubia; L. A. Trévago; E. M. Paredesroyas; M. M. Cardejón; P. J. Cigudosa; V. S. Talveila P. P. Perera. A. M. Villar del Campo; C. F. Muro; P. M. N. Valdellinares; L. C. Morcuera; V. L. Arbujuelo; F. M. Peralejo.—Entregadas cuentas.

H. P. Nomparedes. Se hará como indica.  
M. B. Alcozár.—Se hará como indica.  
V. V. Collado.—Id. Id. Id.  
F. G. Alaló.—Id. Id. Id.  
C. E. Monteagudo. Hago su encargo.  
E. F. Recuerda; E. G. Zamajón; M. H. Castro; M. J. M. Utrilla; V. F. Osma; M. B. Alcozár; J. S. Langa.—Entregadas cuentas. Sí.

L. G. Sotillo.—Sí. Los de Beneficencia no. Los otros sí.

R. C. Soto.—No hace falta.  
T. M. Cañamaque.—Srá servido.  
F. G. Serón.—Se hace como indica.  
E. E. Langa; T. M. Cañamaque; J. F. M. Buimanco; S. del R. San Andrés; F. del P. Maján; M. T. Cabanillas; R. D. Granada; M. G. Blacos; J. O. Rioseco; F. S. Candi-lichera.—Entregadas cuentas.

B. R. Cuevas; S. B. Matasejún. Se hace como indican.  
J. F. Buimanco.—Lo enviaron pero no se más.

R. D. Granada.—Se hace cuanto indica.  
B. B. Fuentelmonge; V. del R. Ciria; F. M. Noviercas; S. P. Tajahuerce; J. de P. Nalay; Q. U. La Muedra; G. A. Arévalo; F. H. Magaña A. P. Matute; F. N. Cañamaque.—Entregadas cuentas.

D. M. Pozalmuro.—Remitidos impresos, se hará como indica.

R. D. Marazovel; S. E. Muriel Viejo; S. J. Rebollosa.—Se hace como indican.

M. R. M. Navaleno.—Hago encargos.  
T. L. Liceras; J. F. R. Carrascosa; M. M. El Villarojo; N. de P. Oncala; F. de V. Santa María; J. C. Santius-  
te; P. S. Salinas; E. M. La Vega.—Entregadas cuentas.

M. O. Montenegro.—Entregadas instancias.  
J. F. B. Carrascosa de Arriba.—Será servido.  
A. V. Deza; B. B. Zayas; I. P. Marazovel; A. P. Irue-cha; A. L. Vadillo; B. P. P. Espeja; M. O. Montenegro de Cameros; Contestadas cartas.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

Disponibile.

### IMPRENTA

DE

### Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,

talonarios, facturas, oficios,

volantes, besalmanos,

esquelas funeral,

recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace,

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

talones, abonarés, etiquetas de envío,

id. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

### HIJOS ILUSTRES

DE

### SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.